



ACTA N° 10/2025

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2025.-**

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PÉREZ

CONCEJALES

Dª. MARÍA ISABEL TAPIA LÁZARO

D. JUAN LUIS GALERA POZO

D. ALFONSO CHACÓN GUIRADO

D. JUAN MANUEL GÓMEZ RUIZ

Dª. MARIA ANGELES BONACHELA SOLA

Dª ISABEL MARÍA MATEO MARTÍNEZ

D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ ESPINOSA

Dª ISABEL SOLA SÁNCHEZ

D. ANTONIO DOMENE RECHE

No asiste:

Dª. GLORIA FERNANDEZ BAUTISTA

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. FRANCISCO MORA PARDO

En Tíjola, siendo las *veinte horas treinta minutos del día 1 de Diciembre de 2025*, previa convocatoria al efecto y por la primera de ellas, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocado para este día, encontrándose asistidos del Secretario Interventor de la Corporación, D. Francisco Mora Pardo.-

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandado se pasó seguidamente al examen y discusión de los puntos que figuran en el Orden del Día,

Código Seguro De Verificación	60DbVuVIDIk9VaOTLtn4Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	12/12/2025 13:01:43
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/60DbVuVIDIk9VaOTLtn4Uw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 9/2025 DE 30 OCTUBRE DE 2025

Por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo que determina el artículo 36,1º en relación con el 91,1º del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de las sesión anterior nº 9/2025 de fecha 30 de Octubre de 2025, no tomando ningún edil la palabra las mismas es aprobada por unanimidad de los Concejales presentes.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, EN SOPORTE ELECTRÓNICO, DESDE LA 516 DE 27/10/2025 HASTA LA N° 560 DE 25/11/2025.

Índice de Resoluciones de la Alcaldía, en soporte electrónico, desde la nº 516 de 27/10/2025 hasta la 560 de 25 de Noviembre de 2025

Para ver la resolución completa y/o verificarla, puede efectuarse en la siguiente U.R.L. <https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/> introduciendo el C.S.V. en el campo “Código”.

4eA/ZDis5RAAd2AEp3ZmcgGQ==	516/2025	27/10/2025	Convocatoria Pleno ordinario 30 10 25
VS5Q6Jjg6hgTGNgN2AbpnA==	517/2025	28/10/2025	Insuficiencia de medios contrato limpieza y mantenimiento de jardines
qwy7JpKZaYiu2QWT9ie9Ig==	518/2025	28/10/2025	Inicio expediente contrato limpieza y mantenimiento jardines
BL+A0ZabPkJnDAH0IWBGSSgQ==	519/2025	28/10/2025	Rectificación facturas Iglemar Certificación 1 turismo deportivo
QeqvouUk8AQd2+jyJx/+rQ==	520/2025	28/10/2025	Contratación dos monitores jornadas escolares
EhrLGCqRw0wfnykLjnWMXQ==	521/2025	28/10/2025	Concesión vado permanente 87 de 2025
Lr7iAA3fudU1TdKfyRVL6A==	522/2025	28/10/2025	Inicio expedientes sancionadores de trafico
f4ABx3q8/kYQnk/RE522eg==	523/2025	29/10/2025	Adjudicación señales evacuación edificios municipales
NOXO1YO/caas7d4uSXz+3w==	524/2025	29/10/2025	Convocatoria JGL 30 10 25
SFy6gCJ3fuhl1DJRCxi03g==	525/2025	30/10/2025	Contratación aux enfermería por interinidad
UDgWigLQwMn+5/X+S1b1Jg==	526/2025	30/10/2025	Reclamación aseguradora daños rotonda
yV1GuuzH3WLhYwmsS/JEK0A==	527/2025	30/10/2025	Resolución discrepancias facturas octubre
PQmYXmSJrbupjh0KmQR8A==	528/2025	03/11/2025	Aprobación nóminas personal octubre 25
kcEBYyy8eHr9Xb16nph6Jw==	529/2025	03/11/2025	Modificación créditos 13 25
/LnnoSoqxttH5HvQJ+77CZg==	530/2025	03/11/2025	Aprobación PSS obra embellecimiento plaza España
qTSLO7mQpF2POXer6apTnQ==	531/2025	04/11/2025	Programa activa t joven
4x6kiba1BrVv92GebeAPaQ==	532/2025	04/11/2025	Aprobación expediente y pliegos contrato jardinería
TK7SVgyzyGbQqFSOZDkOTw==	533/2025	04/11/2025	Programa activa t joven rectificado
bNv9RcCxEgL7Pk3OpbbssGQ==	534/2025	04/11/2025	Inicio expedientes sancionadores de trafico
NQI7+my84H61s9ru4VwGuQ==	535/2025	05/11/2025	Adjudicación grúa cambia pañales residencia y centro de día
8MuPyYMTCxU000jd1JyXdQ==	536/2025	05/11/2025	Inicio expediente licitación suministro energía eléctrica
Cy27ssv30JRSRQjtCuyMSA==	537/2025	06/11/2025	Adjudicación textiles hogar residencia
JC/rGBv1Ju08XTTw710/jw==	538/2025	06/11/2025	Justificación factura ampliación losa Plaza virgen del Socorro
mKSj+vvJP5fnRVqbJicGw==	539/2025	07/11/2025	Adjudicación dirección obra y coordinación obra plaza España
GyWQ6KA1WDjwpbj7pwbjkQ==	540/2025	10/11/2025	Aceptación plan gestión residuos obra plaza España
K6fcgdgunQds1R3gXIN5YEa==	541/2025	11/11/2025	Insuf medios licitación proyecto promoción turística digital Tíjola
Oy1R2fztue1TY1fst21iw==	542/2025	11/11/2025	Adjudicación protectores textiles centro día
w51Hs+WRDtQANMnWvpbCGQ==	543/2025	11/11/2025	Adjudicación evento deportivo camping las menas
mopindYxEzjUJvU2bAEtVw==	544/2025	12/11/2025	Adjudicación documental ermitas Tíjola

Código Seguro De Verificación	60DbVuVIDIk9VaOTLtN4Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martínez Pérez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	12/12/2025 13:01:43
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/60DbVuVIDIk9VaOTLtN4Uw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





StExfc0KRJ4w+0r/Y7Qhbq==	545/2025	12/11/2025	Convocatoria JGL 13 11 25
s/p9Ng8X1i0Q3t6IBwtmpg==	546/2025	13/11/2025	Inicio expediente promoción turística digital Tíjola
UihmhCo58BYuCyYRp3f9A==	547/2025	13/11/2025	Convocatoria JGL 17 11 25
PKiKDqOTqtfqf0x+CK9oyg==	548/2025	14/11/2025	Rectificación inicio expediente promoción turística digital Tíjola
gSS7nvdENBcT7idtyE2ozg==	549/2025	14/11/2025	Contratación aux enfermería centro de día
w8+aMDol2nt'sPtD9Zfegbw==	550/2025	18/11/2025	Adjudicación desratización complejo deportivo
/yYM7J0mW2KN3mpB4YsGyg==	551/2025	20/11/2025	Adjudicación mobiliario escuela infantil
c7JcjtzqFXUOC+iIjV8Fg==	552/2025	20/11/2025	Ampliación jornada cocina residencia
Lx5exi1YUkUmcp5wJmXm1g==	553/2025	20/11/2025	Aprobación proyecto plan caminos municipales 24 27
mEAaqotSwfC6vaEuxp8zeA==	554/2025	20/11/2025	Inicio expediente sancionadores de tráfico
08M6MJ4ZY9poNleQ1ZHodg==	555/2025	21/11/2025	Adjudicación iluminación navidad y san Sebastián
QGFwaivXm8um9C/BYQn0mw==	556/2025	24/11/2025	Acreditación insul medios alquiler casetas agenda 2030
7BP3PflywwVqlDX+UvQCRg==	557/2025	24/11/2025	Devolución aval construcciones Nila SA
wIq7RcyYKc000jd1JyXdq==	558/2025	25/11/2025	Concesión vado permanente 88 de 2025
az/HzDc5scu4IdlmHBAarQ==	559/2025	25/11/2025	Aprobación anticipo reintegrable personal funcionario
7yJcVclZsZ3GNUggDRod6A==	560/2025	25/11/2025	Justificación factura frutas y verdura residencia

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

Por parte del Sr. Alcalde se procede a exponer y del Secretario Interventor de la Corporación a explicar el expediente número: 2025/092421/005-900/00002, relativo al Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2026, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto que con fecha 24 de noviembre de 2025, se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 24 de noviembre de 2025, se emitió informe de control permanente previo sobre la aprobación del presupuesto municipal e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Visto que con fecha 24 de noviembre de 2025, se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del **ejercicio 2026**.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía y Seguridad Ciudadana de fecha 27 de Noviembre de 2025.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Sr. Alcalde propone la adopción del siguiente Acuerdo:

Código Seguro De Verificación	60DbVuVIDIk9VaOTLtn4Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	12/12/2025 13:01:43
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/60DbVuVIDIk9VaOTLtn4Uw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Tíjola

“PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.754.000,00
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	5.813.825,27
1	GASTOS DE PERSONAL	3.237.600,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.340.325,27
3	GASTOS FINANCIEROS	33.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	35.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	940.174,73
6	INVERSIONES REALES	940.174,73
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	6.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.760.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.816.000,00
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	6.304.712,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.498.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	90.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	365.796,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.925.885,06
5	INGRESOS PATRIMONIALES	425.030,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	511.288,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	511.288,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	6.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.822.000,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Código Seguro De Verificación	60DbVuVIDIk9VaOTLtn4Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	12/12/2025 13:01:43
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/60DbVuVIDIk9VaOTLtn4Uw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.”

A continuación por el Sr. Alcalde se pregunta al Portavoz del Grupo Socialista si quiere hacer alguna intervención, tomando la palabra D. Francisco Javier Fernández Espinosa manifestando que “desde el Grupo Socialista se hicieron tres propuestas, una consistían en el compromiso de construcción de VPO para el año que entra, otro era el punto limpio homologado que entendemos que es muy necesario y otro la elaboración de un catalogo de árboles singulares como herramienta medioambiental y también turística para el municipio y no encontramos nuestras propuestas dentro de los presupuestos.” El Sr. Alcalde le pregunta que “si estas partidas las incluimos dentro de los presupuestos el Partido Socialista va a votar a favor de los mismos”, a lo que este contesta que “si se incluyen estarían dispuestos”. Por el Sr. Alcalde se le indica que “ve que no ha hecho su trabajo, ve que está muy activo en redes sociales, pero no hace su trabajo por cuanto estas tres partidas están contempladas en el Presupuesto”, preguntado el Sr. Fernández Espinosa que “en qué punto y si estaban ya el jueves cuando se dictaminó en Comisión Informativa”. El Sr. Alcalde le contesta que “están en el presupuesto de 2026 y por supuesto en la documentación que se envió para su estudio por la Comisión Informativa”, le indica al Sr. Fernández Espinosa que “hay que trabajar y que hay que informarse bien y en vez de venir y decir que no habéis metido nuestras tres propuestas, tenían que haber preguntado si se han incluido sus propuestas y en qué aplicaciones, lo que pasa es que no trabajamos, nos dedicamos a marranear e insultar en el facebook, para eso si tenemos tiempo pero para trabajar y analizar los presupuestos no”. Informa que “el punto limpio, como he dicho en innumerables ocasiones el proyecto lo estaba haciendo la Diputación Provincial y va a ejecutar la obra, el proyecto se ha remitido a este Ayuntamiento el 7 de noviembre para que apruebe la tramitación ambiental, y lo que no va incluido en el proyecto son las cámaras de vigilancia del mismo que las tenemos que poner nosotros y que si se hubiese mirado está en la aplicación presupuestaria 1621.62300 instalación de cámaras de videovigilancia punto limpio con 6.000€ El proyecto con un importe de 368.148,62 €que va a ser financiado íntegramente por Diputación”. Otro de los puntos de su petición es la utilización de terreno urbano para la plantación de árboles que proporcionen zonas de sombra, principalmente en los lugares de especial concurrencia, así como la elaboración de un catálogo de árboles singulares locales. En relación con esta petición manifiesta el Sr. Alcalde que “ha visto que ha compartido lo de la Agenda 2030 y le pregunta si sabe en qué consiste”, a lo que el Sr. Fernández Espinosa le contesta que “en conseguir los 17

Código Seguro De Verificación	60DbVuVIDIk9VaOTLtn4Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado Firmado	12/12/2025 13:01:43 12/12/2025 12:12:56
Observaciones			
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/60DbVuVIDIk9VaOTLtn4Uw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





objetivos de desarrollo sostenible”, preguntándole el Sr. Alcalde “si sabe las actuaciones que se van a llevar a cabo en el municipio de Tíjola y que vienen recogidas en este presupuesto, he visto que lo has compartido en facebook que el Ministerio de España lo ha conseguido, y no es así, se ha conseguido gracias al gran trabajo que ha hecho este Ayuntamiento y especialmente el Concejal Juan Manuel Gómez Ruiz, hemos sido uno de los pocos Ayuntamientos que lo hemos conseguido.” “Una de las actuaciones que va, hay una actuación recogida en el punto 3.4 plan de forestación y creación de un pulmón verde donde se van a destinar 5.100 € a realizar desde mayo a octubre de 2026, se va a crear un pulmón verde y se va a crear un catálogo de árboles singulares”. “En relación con el fomento de la vivienda pública o de VPO, en los presupuestos la aplicación 1522.22706 denominada Proyectos, Estudios y Vivienda Pública recoge su petición y hay presupuestados 10.000 € para estudiar la viabilidad y poder concurrir a las convocatorias del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía.” “Las tres peticiones están contempladas en los Presupuestos solamente había que verlos o haberlo preguntado en la Comisión Informativa de Hacienda, cosa que no hicieron.”

El Sr. Fernández Espinosa Portavoz del PSOE aclara que “las publicaciones están contrastadas con las notas de prensa, no hay ningún tipo de aportación y que si está el compromiso de estar incluidas en los presupuestos sus peticiones, van a reformular el sentido de su voto”.

El Sr. Alcalde manifiesta que “para el PSOE la información veraz que publica son recortes de prensa, que la publicación que hizo, imputándole unos delitos en una causa, es secreta y, no existen, que he sido citado a declarar como empresa, ni como Alcalde ni como Diputado y hay una línea roja que habéis cruzado, porque aquí somos personas, vecinos de Tíjola, yo soy fuerte, pero detrás de uno, hay familia, padres, madres, hijos, mujer, han cruzado una línea roja que nunca voy a olvidar ni perdonar.”

Tras la intervención se somete a votación la propuesta del Equipo de Gobierno en los términos expuestos, aprobándose por unanimidad de los diez concejales presentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos del mismo día y con ella la presente Acta de todo lo cual de lo cual como Secretario doy fe.-

El Secretario

D. Francisco Mora Pardo

Vº Bº

El Alcalde

D. José Juan Martínez Pérez

Código Seguro De Verificación	60DbVuVIDIk9VaOTLtn4Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	12/12/2025 13:01:43
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/60DbVuVIDIk9VaOTLtn4Uw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

